



REQUISITOS MÉDICOS DE ADMISIÓN A LA ESCUELA PARA EL AÑO ESCOLAR 2023-24

Los padres o tutores deberán presentar prueba de que el estudiante recibió un examen médico y comprobante de vacunas las cuáles previenen enfermedades contagiosas. Estos requisitos son establecidos por el Departamento de Salud Pública. Los formularios requeridos de salud deberán ser entregados a más tardar, el 15 de octubre del próximo año escolar; con el fin de que el estudiante pueda asistir a la escuela.

PRE-ESCOLAR

- **Examen físico**
 - Con fecha dentro de un año antes del primer día del año escolar
 - Documentación de detección de diabetes
 - Documentación de detección de plomo
 - La parte del historial de salud del formulario de examen físico debe ser completada y firmada por el padre / tutor

- **Vacunas**
 - Difteria, tos ferina y tétanos (4 dosis a intervalos apropiados)
 - Polio (3 dosis a intervalos apropiados)
 - Sarampión, paperas y rubéola (MMR) (1 dosis a la edad adecuada)
 - Hepatitis B (3 dosis a intervalos apropiados)
 - Varicela (1 dosis en o después del primer cumpleaños, declaración del médico que verifica el historial de la enfermedad o evidencia de laboratorio de inmunidad contra la varicela)
 - Conjugado neumocócico (los niños de 24 a 59 meses de edad que no hayan recibido la serie primaria de vacuna conjugada antineumocócica, de acuerdo con el programa de vacunación recomendado, deberán mostrar prueba de haber recibido una dosis de vacuna antineumocócica)

KÍNDER O PRIMERA ADMISIÓN A UNA ESCUELA DE ILLINOIS

- **Examen físico**
 - Con fecha dentro de un año antes del primer día del año escolar
 - Documentación de detección de diabetes
 - Documentación de detección de plomo
 - La parte del historial de salud del formulario de examen físico debe ser completada y firmada por los padres /tutores

- **Vacunas**
 - Difteria, tos ferina y tétanos (4 o más dosis de DPT, siendo la última dosis un refuerzo y habiendo sido recibida en o después del 4to cumpleaños)
 - Polio (4 o más dosis de TOPV / IPV con la última dosis siendo un refuerzo y habiendo sido recibido en o después del 4to cumpleaños)
 - Sarampión, paperas y rubéola (MMR) (2 dosis de la vacuna del virus del sarampión en vivo con la primera dosis a los 12 meses de edad o más y la segunda dosis a no menos de cuatro semanas (28 días) después de la primera dosis)
 - Hepatitis B (3 dosis a intervalos apropiados)
 - Varicela (2 dosis de vacuna contra la varicela con la primera dosis a los 12 meses o más y la segunda dosis no menos de cuatro semanas (28 días) después de la primera dosis, declaración



del médico que verifica el historial de la enfermedad o evidencia de laboratorio de la inmunidad contra la varicela)

- **Examen de la vista**
 - Completado por un optometrista u oftalmólogo con licencia
 - Debe completarse dentro del año calendario anterior al inicio de la escuela
- **Examen dental**
 - Completado por un dentista con licencia
 - Para el año escolar 2023-24, el examen debe realizarse en algún momento después del 15 de noviembre del 2022 y antes del 15 de mayo del 2024.

SEGUNDO GRADO

- **Examen dental**
 - Completado por un dentista con licencia
 - Para el año escolar 2023-24, el examen debe realizarse en algún momento después del 15 de noviembre del 2022 y antes del 15 de mayo del 2024.

SEXTO GRADO

- **Examen físico**
 - Con fecha dentro de un año antes del primer día del año escolar
 - Documentación de detección de diabetes
 - Documentación de detección de plomo
 - La parte del historial de salud del formulario de examen físico debe ser completada y firmada por los padres /tutores
- **Vacunas**
 - Difteria, tos ferina y tétanos (3 o más dosis de DPT, siendo la última dosis un refuerzo y habiendo sido recibida en o después del 4to cumpleaños)
 - Tétano, difteria, tos ferina acelular (Tdap) (una dosis independientemente del intervalo desde la última dosis DTaP, DT o Td)
 - Polio (3 o más dosis de TOPV / IPV con la última dosis siendo un refuerzo y habiendo sido recibido en o después del 4to cumpleaños)
 - Sarampión, paperas y rubéola (MMR) (2 dosis de la vacuna del virus del sarampión en vivo con la primera dosis a los 12 meses de edad o más y la segunda dosis a no menos de cuatro semanas (28 días) después de la primera dosis)
 - Hepatitis B (3 dosis a intervalos apropiados)
 - Varicela (2 dosis de vacuna contra la varicela con la primera dosis a los 12 meses o más y la segunda dosis no menos de cuatro semanas (28 días) después de la primera dosis, declaración del médico que verifica el historial de la enfermedad o evidencia de laboratorio de la inmunidad contra la varicela)
 - Conjugado meningocócico (MCV-4) en o después de cumplir los 11 años
- **Examen dental**
 - Completado por un dentista con licencia
 - Para el año escolar 2023-24, el examen debe realizarse en algún momento después del 15 de noviembre del 2022 y antes del 15 de mayo del 2024